



E L

**CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

- Que el 8 de marzo ha sido declarado como el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, fecha para exaltar el aporte fundamental de las mujeres en el convivir de los pueblos;
- Que en base al esfuerzo, dedicación y entrega total de su capacidad, las mujeres se han ubicado en un privilegiado sitio en todos los campos y han contribuido como eje esencial en el desarrollo de la humanidad;
- Que las mujeres con la ternura y dulzura de madres y esposas, se constituyen en piedra angular para rescatar los valores morales de la sociedad, para orientarla a mejores días;
- Que es deber de los poderes del Estado que regulan el convivir nacional, relieves las huellas de las mujeres ecuatorianas, orgullo y blasón de nuestra identidad e idiosincrasia en el Día Internacional de la Mujer;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**A C U E R D O**

ARCHIVO

Rendir homenaje de gratitud y reconocimiento en su DIA INTERNACIONAL, a la Mujer Ecuatoriana, por su proficua y enconómica labor desplegada en el diario convivir de la sociedad.

Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación de mayor circulación en el país, como testimonio de admiración a la noble misión, cumplida por el engrandecimiento de la patria.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

A stylized signature consisting of several overlapping diagonal lines.

Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL

A cursive signature in black ink.

Lic. J. Fabrizio Brito M.  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO NACIONAL